



# PARQUE TAGUA TAGUA

## PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 \*

### PARA VISITANTES

#### I. OBJETIVOS

Establecer las medidas preventivas a realizar en Parque Tagua Tagua para disminuir el contagio de COVID-19.

Marco legal: <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>

**\*MODO COVID:** Estrategia Sanitaria permanente

**SIEMPRE** debes respetar las medidas que dicte la autoridad como **cordones y aduanas sanitarias** y, si eres un caso confirmado, sospechoso o probable de coronavirus o eres contacto estrecho de un caso confirmado, debes hacer **cuarentena obligatoria** sin posibilidad de permisos, y lo mismo aplica si estás ingresando al país

Comuna Cochamo, Región de los Lagos

Fecha: 1/02/2021

Fase 2: Transición

**Parque Tagua Tagua está abierto en modo de Covid-19, FASE 2.**

#### ¿QUÉ PUEDO HACER?

Hacer **viajes interregionales** solo a comunas que estén en pasos 3, 4, 5. Tienes que tener tu permiso de vacaciones (válido hasta marzo).

Cada vez que salgas, debes usar **mascarilla**, mantener la **distancia física** y recordar medidas como **lavado de manos** o uso de alcohol gel.

Si la Comuna Cochamo se encuentra declarada en cuarentena obligatoria por el Ministerio de Salud, **PARQUE TAGUA TAGUA PERMANECERÁ CERRADO AL USO PÚBLICO MIENTRAS DURE LA CUARENTENA.**

#### II. GESTIÓN DE RESERVAS

- Ingreso al parque se hace con previa reserva y coordinación.

\*bajo de los directrices del protocolo de manejo y prevención ante COVID-19 en turismo y alojamiento.

<http://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2020/07/Protocolo-turismo>



- La reserva se realiza vía formulario que se encuentra en la página. [www.parquetaguetagua.cl](http://www.parquetaguetagua.cl) o puedes escribir directamente al [info@parquetaguetagua.cl](mailto:info@parquetaguetagua.cl), indicando la fecha de ingreso, número de personas, en que refugio le gustaría pernoctar y cuantas noches
- La reserva se prepaga en su totalidad vía transferencia.
- Se Puede reprogramar su reserva en caso de cancelación debido a la situación de COVID-19.
- **IMPORTANTE:** No se hacen devoluciones.

### III. INGRESO AL PARQUE

Dotación diaria del parque:

- a. Cupo diario de visitas por el día: 35 personas.
- b. Centro de informaciones: 1 persona. Solo se usará la terraza para la recepción de los visitantes.
- c. Refugio Alerce: 6-7 personas.
- d. Refugio Quetrus: 5-8 en grupo.
- e. Refugio Notros: uso **exclusivo** del personal del parque.

Al ingresar al parque cada visitante debe:

- f. Usar la mascarilla en el traslado en bote y en la recepción del parque.
- g. Desinfectar los manos y los zapatos en la zona específica en el centro de informaciones.
- h. Cumplir las recomendaciones de autocuidado dentro del parque y sus instalaciones.
- i. Para pernoctar en los refugios el visitante debe llevar la mascarilla, alcohol gel, útiles personales de aseo, saco de dormir, cocinilla a gas, alimentación y utensilios para cocinar. Parque Tagua Tagua ha eliminado todos los objetos que se compartían entre los visitantes en los refugios para prevenir el contagio de COVID-19.





### IV. MEDIAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE TAGUA TAGUA

- a. Uso obligatorio de mascarillas
  - En lancha
  - En los Refugios
  - En centro de informaciones
  - En zonas de uso publico

\*bajo de los directrices del protocolo de manejo y prevención ante COVID-19 en turismo y alojamiento.

<http://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2020/07/Protocolo-turismo>



<ul style="list-style-type: none"><li>• Transporte público o privado sujeto a pago.</li><li>• Ascensores y funiculares.</li><li>• Espacios cerrados.</li><li>• Espacios comunes de condominios.</li><li>• Vía pública de zonas urbanas o pobladas.</li></ul> <p><b>Uso Obligatorio de Mascarilla</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener un metro lineal de distancia entre cada persona.</li><li>• En espacios cerrados de atención a público, <b>no puede haber más de una persona</b> por cada 10 m<sup>2</sup>.</li><li>• En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de un metro lineal.</li></ul> <p><b>Distanciamiento Físico</b></p> 
<p><b>Higiene, limpieza y desinfección</b></p>  <p><i>Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lugares de trabajo.</li><li>• Herramientas y elementos de trabajo.</li><li>• Espacios cerrados de uso comunitario.</li></ul>	<p><b>Información</b></p>  <p><i>Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Información sobre el <b>aforo máximo</b> permitido.</li><li>• Información que recuerde el <b>distanciamiento físico mínimo</b> que se debe respetar al interior del recinto.</li><li>• Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.</li></ul>

\*El detalle y excepciones de estas medidas se encuentran definidas en el Protocolo Nacional "MODO COVID DE VIDA" basado en la Resolución Exenta N°591 del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud.

## b. Distanciamiento Físico

- Mantener un metro lineal de distancia entre cada persona.
- En espacio cerrado de atención o público no puede ser más de una persona en 10m<sup>2</sup>.
- Se establece la capacidad máxima diaria de visitas: 30 personas
- Se establece la capacidad máxima Refugio Quetrus: 8 en grupo único
- Se establece la capacidad máxima Refugio Alerce: 6-7 personas
- En centro de informaciones se demarca la distancia de un metro lineal.

\*bajo de los directrices del protocolo de manejo y prevención ante COVID-19 en turismo y alojamiento.



V.

## RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO



VI.

## MEDIDAS DE PREVENSIÓN ESPECIFICAS DEL PARQUE TAGUA TAGUA

- Se tomará temperatura con termómetro infrarrojo a cada visitante en la lancha y/o entrada al parque.
- Cada refugio y centro de informaciones cuenta dispensadores con alcohol gel para desinfección de manos.
- Cada refugio está marcado con un distanciamiento de un metro lineal en el piso a fin de asegurar distanciamiento de los trabajadores en el ejercicio de sus labores y los visitantes.
- En los refugios se eliminan todos los objetos de cocina y sacos de dormir que fueron destinados para uso común con el fin de disminuir el contagio.
- Evita el intercambio de material impreso dentro de los refugios (revistas, libros, naipes, etc).
- Cada recinto cerrado se limpia y desinfecta por lo menos una vez al día.
- Se mantendrán los refugios y los servicios sanitarios ventilados.
- Cada turista debe llevar su toalla, papel higiénico y jabón.
- Todo el personal del parque posee **la certificación de prevención del COVID-19** en el trabajo del Instituto social laboral.

\*bajo de los directrices del protocolo de manejo y prevención ante COVID-19 en turismo y alojamiento.



## **VII. RELATIVAS AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE TURISTA EN CUARENTENA**

- a. Si se tiene una sospecha fundada que una persona dentro del parque puede estar afectada de COVID-19 en primer lugar:
- Aislar a dicha persona.
  - Contactar las autoridades del parque, las autoridades sanitarias y servicio de salud de Puelo.
  - Gestionar traslado seguro al centro de salud. En caso de que el turista se niegue, se debe comunicarlo a SEREMI de Salud de Región de los Lagos para que pueden adoptar las medidas correspondientes.
  - La autoridad sanitaria procederá a identificar los contactos estrechos e indicar las personas a quienes le corresponderá una cuarentena obligatoria.

## **VIII. RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA EN RECINTO CON UN CASO CONFIRMADO**

- a. Cuando se realice el aseo del recinto con casos sospechosos o confirmados, utilizar utensilios exclusivos para este recinto, a fin de evitar riesgos de contaminación cruzada.
- b. Medidas de protección para trabajadores que limpian el recinto:
- Mascarilla quirúrgica, guantes desechables, escudo facial y cambio de uniforme.
  - Ventilar los espacios comunes.
  - Hacer la limpieza adecuada y desinfección del recinto.

Dirección Ejecutiva

Parque Tagua Tagua,

1 de febrero de 2021.

\*bajo de los directrices del protocolo de manejo y prevención ante COVID-19 en turismo y alojamiento.

<http://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2020/07/Protocolo-turismo>